



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	Consejo Técnico No. 56
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales, contienen datos personales que deben protegerse
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/10/2021 Acta de sesión 51/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 56
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día veintisiete de enero del 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, Mtro. Héctor Cruz Jiménez, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión ordinaria de fecha dieciséis de enero del año en curso, suscrita por la Directora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
- 3) Revisión de informes del personal académico que ocupa plaza de interino;
- 4) Aval de solicitudes de estudiantes de la 5ta. Generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, para su inscripción en cursos optativos externos;
- 5) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. La Dra. Susana Guillén Rodríguez, quien es interina por plaza durante el periodo febrero 2019-enero 2020, entregó a solicitud de la dirección del instituto y para consideración de este H. Consejo Técnico, su informe anual de actividades para conocer el cumplimiento de su plan de trabajo. El Consejo Técnico revisó la documentación y verificó el cumplimiento de dicho plan, por lo cual este consejo no tiene objeción en que la Dra. Guillén obtenga la titularidad de la plaza No. 25277 de esta Universidad.

SEGUNDO. Con respecto a los informes del personal académico que ocupa plaza de interino, el Dr. Edison Armando Díaz Álvarez y las Doctoras Olivia Márquez Fernández y Celia Cruz López entregaron informe del semestre agosto 2019 – enero 2020. El Consejo Técnico revisó y corroboró los productos que dan cumplimiento a las actividades programadas, por lo que no existe objeción para que en determinado caso continúen cubriendo un interinato.

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 56
Consejo Técnico**

TERCERO. La Dra. Beatriz del S. Bolívar Cimé, coordinadora del Posgrado solicita el aval del Consejo Técnico para las solicitudes de los estudiantes de la 5^a generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal (MCEF) para inscribirse a cursos optativos externos. Los cursos solicitados son los siguientes: 1) La Biol.

(Matrícula **N1-ELIMINADO 1**) **N2-ELIMINADO 1** solicita aval para su inscripción al curso "Patrones de distribución de la biodiversidad" que otorga 6 créditos y será impartido en el Centro de Investigaciones Tropicales de la UV por el Dr. Cesar I. Carvajal. 2) El LCA **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** Matrícula **N5-ELIMINADO 1** solicita aval para su inscripción al curso "Ecohidrologia" que otorga 6 créditos y será impartido en el Instituto de Ecología A.C. con la coordinación de las Doctoras María Susana Alvarado y Teresa Margarita González. El Consejo Técnico revisó los programas de los cursos y la justificación del estudiante para tomarlo, debido a que en ambos casos serán útiles para su trabajo de tesis se avala la solicitud para que se inicien los correspondientes trámites de inscripción.

CUARTO. Como asunto general, la Dra. Beatriz del S. Bolívar Cimé, coordinadora del Posgrado solicita el aval del Consejo Técnico para la evaluación y seguimiento de tutorías de los estudiantes de la 5^a generación de la MCEF para el período agosto 2019 – enero 2020. Anexa por estudiante el reporte de tutoría del periodo generado por el SIT (Sistema Institucional de Tutorías UV) y el formato de evaluación del protocolo de investigación por parte del Comité Tutorial. Los reportes corresponden a los siguientes estudiantes: 1) **N6-ELIMINADO 1** (Matrícula **N7-ELIMINADO 1**) con un avance del 25% se incluyen los comentarios del comité formado por Dra. Claudia Alvarez Aquino (No. Personal 21129), Cesar I. Carvajal Hernández (No. Personal 28986), Armando J. Martínez Chacón (No. Personal 30567) y Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez (No. Personal 14777). 2) **N8-ELIMINADO 1** (Matrícula **N9-ELIMINADO 1**) con un avance del 25% se incluyen los comentarios del comité formado por Dra. Susana Guillen Rodríguez (No. Personal 51118) y Héctor Viveros Viveros (No. Personal 35481). 3) **N10-ELIMINADO 1** (Matrícula **N11-ELIMINADO 1**) con un avance del 20% se incluyen los comentarios del comité formado por Dr. Héctor Viveros Viveros (No. Personal 35481), Dr. Lázaro Rafael Sánchez Velásquez (No. Personal 26348), Dra. Susana Guillen Rodríguez (No. Personal 51118) y Dr. Armando Aparicio Renteria (No. Personal 15209). Después de revisar la documentación presentada para cada estudiante el Consejo Técnico avala la evaluación y seguimiento de tutorías de los tres estudiantes.

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 56
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con treinta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.



Dra. Virginia Rebollo Camacho
Directora



Dra. Claudia Alvarez Aquino
Secretaria

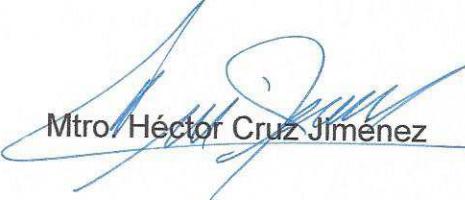
Consejeros:



Dr. Armando Aparicio Rentería



Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez



Mtro. Héctor Cruz Jiménez



Dr. Héctor Viveros Viveros,

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."